



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 SET 2016

RES. H-Nº 1312/16

Expte. Nº 4.028/16

**VISTO:**

Los comprobantes de gastos efectuados por la reparación de equipos audiovisuales y dos notebooks; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de dos (2) proyectores marca Epson modelo Power Lite Presenter, una (1) Notebook marca: Bangho modelo Max G01 y una (1) notebook marca: HP modelo DV4, ubicadas en el Departamento de Patrimonio, con fallas de funcionamiento y de uso intensivo, por lo cual debe ser reparado a la brevedad.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma NETCO SRL, cuyo costo asciende a la suma total pesos ocho mil seiscientos veinte (\$ 8.620).

Que se cuenta con recursos y autorización del Decano para proceder al pago de la reparación realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 de la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO Nº 1º.- APROBAR** el gasto por la reparación de dos (2) proyectores marca Epson modelo Power Lite Presenter, una (1) Notebook marca: Bangho modelo Max G01 y una notebook marca: HP modelo DV4, efectuada por la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Calle Rivadavia Nº 688, de esta ciudad, según facturas Nº B-0003-00000739 y B-0003-00000740, por la suma total de pesos ocho mil seiscientos veinte (\$ 8.620).

**ARTÍCULO Nº 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el Artículo anterior a la partida presupuestaria A.0020.027.004.008.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2016 de esta Facultad.

**ARTÍCULO Nº 3º.- REMÍTASE** copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.



STELLA-MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa